



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIRIGUANA - CESAR

Chiriguaná, veinte (20) de junio del 2023

CLASE DE PROCESO:	V. DECLARACIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHO, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL
DEMANDANTE:	YOSMARY ESTHER CANO ORTEGA
APODERADO:	DR. CESAR EDUARDO LEON ERAZO
DEMANDADO:	HEREDEROS INDETERMINADOS JOSE MANUEL CASTILLO GOMEZ
RADICADO:	20178-31-84-001-2021-00134-00
ASUNTO:	AUTO FIJA NUEVA FECHA PARA AUDIENCIA (ART. 373 C.G.P)

Teniendo en cuenta, que no se puedo realizar la audiencia fijada para el quince (15) de junio del 2023, por fallas técnicas al grabar la audiencia, este juzgado, señala como fecha y hora para la celebración de la audiencia que trata el artículo 373 del C.G.P, **el veintiséis (26) de junio del 2023, a las diez de la mañana (10:00 am)**, la cual se realizará de manera virtual a través de la plataforma LIFEZISE, enviándose previamente el link a los correos electrónicos conocidos de quienes obran como partes.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **231d94ade244eac0095117dcfefe375f5624cd23e3483b5d4334fc42d0736c3**

Documento generado en 20/06/2023 08:20:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>